



# Honorable Concejo Deliberante

MUNICIPALIDAD DE FERNANDEZ

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO



9 DE JULIO N° 85

TELEFONO (0385) 491-1260

(4322) FERNANDEZ - Dpto. ROBLES

Fernández, 05 de mayo de 2.008

## ORDENANZA N° 797/08

### VISTO:

Que reunidos en Sesión Ordinaria el día 29 de abril de 2.008 los miembros del Honorable Concejo Deliberante para tratar, entre otros, el Proyecto de Ordenanza: Declarar de Interés Municipal para la salud pública, al Programa COMPAS, ensayo clínico de fase III, implementado en nuestra ciudad por el Centro de Desarrollo de Proyectos Avanzados (CEDEPAP), que fuera oportunamente presentado por el representante local y elaborado en Comisión de Moralidad, Cultura, Salud Pública y Beneficencia. Y,

### CONSIDERANDO:

Que hubo acuerdo del proyecto.

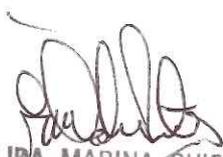
POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESIÓN ORDINARIA SANCIONA CON FUERZA DE.

## ORDENANZA

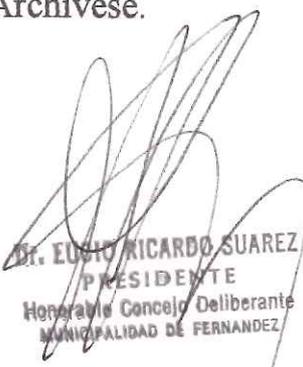
**Art. 1)-** El Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Fernández, declara de INTERÉS MUNICIPAL para la salud pública, al Programa COMPAS, ensayo clínico de fase III, implementado en nuestra ciudad por el Centro de Desarrollo de Proyectos Avanzados (CEDEPAP).-

**Art. 2)-** Transmitir al responsable local, Dr. Ricardo Alberto Leguizamón, a su equipo profesional y colaboradores que llevan adelante este programa, nuestro beneplácito por la acción y deseos de éxitos en las metas fijadas.

**Art. 3)-** Comuníquese, Publíquese, Dése al R.M. y Archívese.

  
ELIDA MARINA QUIROGA  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Fernández



  
Dr. RICARDO SUAREZ  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
MUNICIPALIDAD DE FERNANDEZ